

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11893 MADRID

EDICTO

Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Madrid,

ANUNCIA

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 96/2.020 por Auto de fecha 11 de marzo de 2020 se ha decretado la declaración y conclusión del concurso de la entidad MERCADO ABRANTES, S.L., CIF B-84990704, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa (art.176 bis 4 Ley Concursal).

Madrid, 11 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Peña Jiménez.

ID: A200014444-1